

REF: Aprueba modificaciones a reglamento interno de fondo mutuo y contrato de suscripción de cuotas de Fondo Mutuo

Citicorp Inversión Dólar.

SANTIAGO.

3 1 JUL 2003

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

221

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada CITICORP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.,

2. Lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1.328; 1 y 4 del Decreto Supremo de Hacienda 249 de 1982; y en la Circular 1633,

RESUELVO:

1. Apruébese modificación siguiente al la Reglamento Interno de FONDO MUTUO CITICORP INVERSION DÓLAR:

Se reemplaza el nombre y antecedentes de constitución de la administradora, pasando a ser esta CITICORP CHILE ADMINISTRADORA **GENERAL DE FONDOS S.A.**

2. Apruébese el nuevo texto de la solicitud de inversión para el citado fondo, que reemplaza el actualmente vigente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella. Anótese, comuniquese y archivese.

> HERNAN LOPEZ BOHNER SUPERINTENDENTE SUBROGANTI